

## CERTIFICADO

### CONTRATOS DE EMERGENCIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación Provincial de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, certifica que durante el periodo de diciembre 2014 no han existido contratos de emergencia con esta Institución del Estado.

Portoviejo, 29 de diciembre de 2014

Atentamente,

  
Ab. Gustavo Arboleda Izurieta  
**DIRECTOR PROVINCIAL (e) DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ  
ÁMBITO ADMINISTRATIVO**

